Excma. Diputación Provincial de León

Resolución concurso ordinario de méritos de puestos de trabajo encuadrados en la Administración General, subescala Auxiliar Administrativa, reservados al personal funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de León y su organismo autónomo, Instituto Leónés de Cultura (ILC)

La Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto n.º 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 177/2023, ha dictado, con fecha 6 de agosto de 2024 el Decreto n.º 9510 por el que resuelve:

Primero.–Adjudicar con carácter definitivo, de conformidad con la propuesta de adjudicación elevada por la Comisión de Valoración, a las personas participantes que se relacionan, los puestos, que se detallan, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Excma. Diputación de León, encuadrados en la Administración General, subescala Auxiliar Administrativa, reservados al personal funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de León y su Organismo Autónomo, Instituto Leonés de Cultura (ILC), en Resolución del procedimiento selectivo, mediante concurso ordinario llevado al efecto, con el siguiente detalle:

Área	Subárea	Servicio	Sección	Código	Localidad	Adjudicatario/a
Bienestar Social		Derechos Sociales		50100115	CEAS León II (La Virgen del Camino)	Reyero Escudero, Vanesa
Bienestar Social		Derechos Sociales		50100118	CEAS Sahagún /Mansilla de las Mulas	Labanda Barbadillo, Sara
Bienestar Social		Derechos Sociales		50100120	CEAS León I (Villaquilambre)	Valladares Pérez, Nuria
Bienestar Social		Derechos Sociales		50100139	CEAS Toreno /Vega de Espinareda	González López, Irene
Bienestar Social		Derechos Sociales	Cooperación al Desarrollo	50130103	León	González Díez, Guillermo
Bienestar Social		Derechos Sociales	Consumo	50140106	León	Suárez Díez, Eva María
Educación, Cultura y Deportes		Deportes		60100110	León	Rodríguez de Oliveira, Carlos
Educación, Cultura y Deportes	ILC		Publicaciones	61010102	León	Luna Fernández, Laura
Educación, Cultura y Deportes	ILC		Fiscalización	61021103	León	García Manzano, Silvia
Educación, Cultura y Deportes	ILC	Arte y Exposiciones		61200103	León	López Viñuela, Ana Cristina

Los destinos adjudicados tienen carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Segundo.–El cese en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando las personas adjudicatarias se efectuará en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.–La toma de posesión en el nuevo destino obtenido deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al del cese referido, si no implica cambio de residencia del funcionario, o en el de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo; en este último supuesto el plazo posesorio se computará desde la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

En el supuesto de que la persona adjudicataria esté disfrutando permisos o licencias, el cómputo de los plazos se iniciará cuando terminen estos permisos o licencias, salvo que el puesto en el que deban cesar haya sido adjudicado en el concurso o al mismo deba acceder otro funcionario.